

ACUERDO DE GERENCIA GENERAL

No. GG-022 -2023

Puerto Quetzal, Escuintla siete (7) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

CONSIDERANDO:

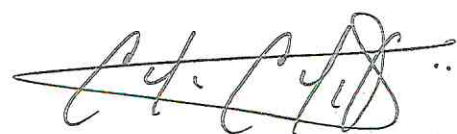
Que según Decreto Ley No. 100-85 de fecha 25 de septiembre de 1985, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, la misma fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que para el ejercicio de sus funciones se regirá por dicha ley, sus manuales y reglamentos, acuerdos internos, y por tratados y convenios internacionales en materia marítima, ratificados por Guatemala.-

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de mayo de 2015, el Interventor de la Empresa Portuaria Quetzal, emitió el acuerdo de Intervención número I-051-2015, mediante el cual se aprobó el REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, el cual tiene como propósito regular el consumo eficiente de combustible adquirido por la Empresa Portuaria Quetzal, para la prestación de servicios marítimos y portuarios, así como para su funcionamiento, estableciendo normas de control interno que regulen las responsabilidades de las personas encargadas de administrar el combustible en el cumplimiento de las funciones a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio número OF.500-GF-EPQ-173-2023 de fecha 3 de agosto de 2023 el Licenciado David Estuardo Girón Díaz, Gerente Financiero de la Empresa Portuaria Quetzal, solicitó a esta Gerencia General incremento de la cuota de Combustible que actualmente tiene asignada de 80 galones a 150 galones de combustible, lo anterior derivado de la asignación del vehículo tipo camioneta, Marca Toyota, línea Land Cruiser Prado, Modelo 2018, con placas de circulación P-178 GRZ y en virtud de que en el cumplimiento de las actividades y responsabilidades asignadas es necesario el traslado a las oficinas centrales de Puerto Quetzal, ubicadas en el kilómetro 102 Autopista Escuintla Puerto Quetzal a la ciudad de Guatemala y viceversa, así como el traslado a diferentes actividades y reuniones que se llevan a cabo en las oficinas de la Región Metropolitana ubicadas en la zona 9 de la ciudad de Guatemala.



CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 del REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL establece en su parte conducente: *“Las cuotas de combustible serán revisadas anualmente por la Gerencia General, o quien haga sus funciones, quien según las necesidades, podrá disminuir o aumentar la cantidad de galones establecida, a través de un acuerdo de Gerencia”*.

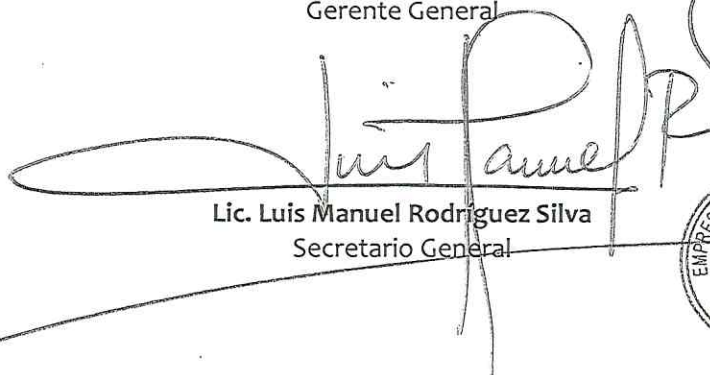
POR TANTO:

Con base en lo considerado en el artículo 19 del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; el Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número 2 de fecha tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022); y Acta de Toma de Posesión número 001-2022 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022) contenida en el folio 0117 del Libro de Actas Varias de la Gerencia de Recursos Humanos de la Empresa Portuaria Quetzal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

ACUERDA:

- I. Aumentar la cuota mensual de Combustible asignada al Gerente Financiero de la Empresa Portuaria Quetzal de 80 a 150 Galones de Combustible.
- II. Se instruye a la Gerencia Administrativa para que se continúe con los trámites correspondientes;
- III. El presente acuerdo es de efecto inmediato.
- IV. Notifíquese.


Mgtr. Francisco Antonio Anleu Quijada
Gerente General


Lic. Luis Manuel Rodríguez Silva
Secretario General



GERENCIA GENERAL
HOJA DE TRÁMITE INTERNO DE CORRESPONDENCIA
Puerto Quetzal

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO
07 AGO 2023
HOR: 09:35

Origen: LIC. DAVID ESTUARDO GIRÓN DÍAZ / Gerente Financiero

Asunto: Derivado de la nueva asignación del vehículo tipo camioneta, con placas de circulación P-178 GRZ, solicita autorización para el incremento de 80 galones de combustible mensuales, cuota que actualmente tiene asignada, a una cuota de 150 galones.

Referencia: Oficio No. OF. 500-GF-EPQ-173-2023, de fecha 03 de agosto de 2023.

Fecha:	03/08/2023	Hoja de Trámite No.	210-PQ-GG-1215-2023
Atentamente pase a la:		Para que se sirva:	
<input type="checkbox"/>	Subgerencia General	<input type="checkbox"/>	Agregarlo a los antecedentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Secretaría General	<input type="checkbox"/>	Atender lo solicitado
<input type="checkbox"/>	Unidad de Auditoría Interna	<input type="checkbox"/>	Atender lo solicitado si hay disponibilidad
<input type="checkbox"/>	Unidad de Asesoría Jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>	Autorizado
<input type="checkbox"/>	Unidad Ejecutora de Proyectos	<input type="checkbox"/>	Denegado
<input type="checkbox"/>	Unidad de Comercialización y Mercadeo	<input checked="" type="checkbox"/>	Elaborar Resolución o Acuerdo / Contrato
<input type="checkbox"/>	Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria	<input type="checkbox"/>	Emitir dictamen
<input type="checkbox"/>	Unidad de Información Pública	<input type="checkbox"/>	Emitir opinión
<input type="checkbox"/>	Unidad de Informática	<input type="checkbox"/>	Girar instrucciones a quien corresponda
<input type="checkbox"/>	Gerencia Administrativa	<input type="checkbox"/>	Hábleme al respecto
<input type="checkbox"/>	Gerencia de Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>	Informar y recomendar
<input type="checkbox"/>	Gerencia de Seguridad Integral	<input type="checkbox"/>	Nombrar comisión técnica
<input type="checkbox"/>	Gerencia Financiera	<input type="checkbox"/>	Para su conocimiento y efectos
<input type="checkbox"/>	Gerencia de Operaciones	<input type="checkbox"/>	Preparar respuesta
<input type="checkbox"/>	Gerencia de Mantenimiento	<input type="checkbox"/>	Proceda a su cumplimiento
<input type="checkbox"/>	Archivo	<input type="checkbox"/>	Tomar nota
Observaciones:			

Mgr. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA
Gerente General

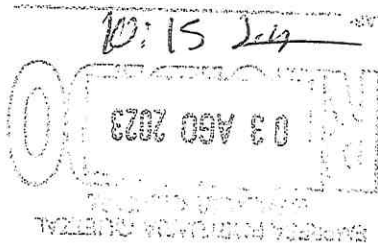


gv
C.c.: Archivo

OF. 500-GF-EPQ-173-2023

Puerto Quetzal,
03 de agosto de 2023

Magister
Francisco Antonio Anleu Quijada
Gerente General
Empresa Portuaria Quetzal



Estimado Magister Anleu:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y desearle éxitos en sus labores cotidianas.

Derivado de la nueva asignación del vehículo tipo Camioneta, marca Toyota, línea Land Cruiser Prado, modelo 2018, con placas de circulación P-178 GRZ, solicito la autorización para el incremento de 80 galones de combustible mensuales, cuota que actualmente tengo asignada, a una cuota de 150 galones.

Lo anterior, en virtud del cumplimiento de actividades y responsabilidades asignadas, es necesario el traslado de las oficinas centrales de Puerto Quetzal, ubicadas en el kilómetro 102 Autopista Escuintla-Puerto Quetzal a la ciudad de Guatemala y viceversa, . Así como, el traslado a diferentes actividades y reuniones en que se llevan a cabo en las oficinas de la Región Metropolitana, ubicadas en la zona 9.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero



c.c. Archivo